AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 76/2012 del 13 de septiembre de 2012

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

Miembros del Directorio presentes:

1. Diego Fernando Duarte Schussmuller, con C.I. Nº 1.055.727, Presidente;
2. Ronald Granados, con C.I. Nº 1.743.219, Miembro del Directorio;
3. Edgar Augusto Alarcón Bacigalupo, con C.I. N° 679.181, Miembro del Directorio; y,
4. Antonio Zorz Carron, con C.I. Nº 1.278.622, Miembro del Directorio.-

Síndico de la Contraloría General de la República ante la AFD: Fernando Siro Colmán Ruggero con C.I. Nº 1.009.547.-

Hora de inicio de la sesión: 13:30 h.- **Hora de culminación de la sesión**: 16:00 h.-

RESOLUCIÓN AFD Nº A76R02F130912

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES, A INICIAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA LA RENOVACIÓN DEL ALQUILER DE LAS OFICINAS DE LA AFD, DE ESTACIONAMIENTOS Y DEPÓSITO", CON LA FIRMA AUSTRALIA S.R.L."(Hoja 1 de 2).-

VISTO y CONSIDERANDO: El contrato Nº 42/2011 celebrado entre la firma Australia S.R.L. y la Agencia Financiera de Desarrollo, para alquiler de las oficinas del 3º y 4º piso, de estacionamientos y depósito del Edificio Australia (sito en Herib Campos Cervera Nº 886 e/ Aviadores del Chaco y Juan XXIII); con vencimiento el 30 de noviembre de 2012.-

El Memorando GAO/SA/SG Nº 0020/2012 de Servicios Generales de fecha 02 de agosto de 2012, solicitando al área de Servicios Administrativos iniciar los trámites para la contratación del servicio de alquiler para las oficinas de la AFD y sus respectivas providencias.-

El Dictamen Justificativo para renovación del Alquiler de las oficinas de la AFD de la UOC de fecha 07 de setiembre de 2012, y la providencia de la Gerencia de Administración y Operaciones, elevando a consideración del Directorio la "Renovación del Alquiler de las Oficinas de la AFD" (incluido el Estacionamiento y Depósito) con la firma Australia S.R.L., por un periodo de un año, conforme al referido dictamen.-

El Art. 47° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas: *"En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Art. 4 de esta ley, hasta por dos períodos consecutivos".-*

El Art. 10° de la Resolución DNCP N° 458/12, Renovación de Locación: *"La adjudicación de las renovaciones de contratos de locación se realizarán en un solo acto administrativo, independientemente de la adjudicación a más de un oferente, sin necesidad de llevar a cabo un acto de apertura y evaluación de ofertas. Las renovaciones deberán ser comunicadas a la DNCP dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato respectivo".-*

El Art.151° de la Ley N° 4.581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2012": *"Todos los procesos de contrataciones públicas para la locación de inmuebles y pago de expensas, en los que el Estado Paraguayo fuera locatario o propietario, deberán sujetarse a las reglas previstas en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y deberán ser iniciados a más tardar dos meses antes del vencimiento de los contratos vigentes."*

La cotización ofertada por la firma Australia S.R.L., de fecha 10 de agosto de 2012, consistente en:

Ítem	Descripción	Cotización
1	Edificio Australia, (Local Actual de la AFD). Mensual	USD 10.500,00
2	Depósito de Garantía (2 meses de alquiler) Depósito Actual Diferencia a Pagar	USD 21.000,00 - USD 18.700,00 USD 2.300,00
3	Expensas comunes. Mensual	₲ 9.000.000.

FIRMARON: PRESIDENTE Y MIEMBROS DE DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

Martín E. Salcedo Villalba
Asesor Legal
Encargado de Despacho de Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 76/2012 del 13 de septiembre de 2012

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

Miembros del Directorio presentes:

1. Diego Fernando Duarte Schussmuller, con C.I. Nº 1.055.727, Presidente;
2. Ronald Granados, con C.I. Nº 1.743.219, Miembro del Directorio;
3. Edgar Augusto Alarcón Bacigalupo, con C.I. N° 679.181, Miembro del Directorio; y,
4. Antonio Zorz Carron, con C.I. Nº 1.278.622, Miembro del Directorio.-

Síndico de la Contraloría General de la República ante la AFD: Fernando Siro Colmán Ruggero con C.I. Nº 1.009.547.-

Hora de inicio de la sesión: 13:30 h.- **Hora de culminación de la sesión**: 16:00 h.-

RESOLUCIÓN AFD Nº A76R02F130912
"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES, A INICIAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA LA RENOVACIÓN DEL ALQUILER DE LAS OFICINAS DE LA AFD, DE ESTACIONAMIENTOS Y DEPÓSITO", CON LA FIRMA AUSTRALIA S.R.L."(Hoja 2 de 2).-

.../// ...

El Memorando AFD/GAO/SA Nº 040/2012 del área de Servicios Administrativos elevando un informe complementario en relación al Alquiler de las Oficinas de la AFD.-

Que, deviene pertinente aceptar las recomendaciones efectuadas por las áreas técnicas.-

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE

Art. 1º.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a iniciar los trámites pertinentes, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC-AFD), para la renovación del Contrato de Alquiler de las Oficinas de la AFD (incluido estacionamientos y depósito), con la firma AUSTRALIA S.R.L., por el plazo de un (1) año a partir del 1 de diciembre de 2012 y en los términos del dictamen UOC ut supra mencionado, y conforme a los montos consignados en el mismo.-

Art. 2º.- Autorizar la suscripción del(os) Contrato(s) respectivo(s) con la firma AUSTRALIA S.R.L., así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Art. 3º.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar el (los) pago(s) correspondiente(s), previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a lo resuelto en el artículo 1º, previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.-

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda.-

FIRMARDO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DE DIRECTORIO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Martín E. Salcedo Villalba
Asesor Legal
Encargado de Despacho de Secretaría General